



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### SECRETARÍA GENERAL

*Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Corporación el día 6 de marzo de 2015*

1. – Se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el día 20 de febrero de 2015.

##### PLANES PROVINCIALES Y COOPERACIÓN

2. – Se acuerda aprobar certificaciones de obra.

##### CONTRATACIÓN Y JUNTA DE COMPRAS

3. – Se acuerda prorrogar por un semestre el contrato para la prestación del servicio de «Limpieza de las dependencias del Real Monasterio de San Agustín y del Centro de Educación Infantil y Primaria de Fuentes Blancas CEIP», suscrito con la empresa Limpiezas Pisuegra Grupo Norte Limpisa, S.A., en el precio total de 45.282,42 euros, IVA incluido.

##### ARCHIVO PROVINCIAL

4. – Se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios, correspondientes a los prestados por personal Subalterno, durante el mes de febrero de 2015, en apoyo para la vigilancia de las actividades programadas en el Real Monasterio de San Agustín.

##### ARQUITECTURA, URBANISMO, PATRIMONIO, RÉGIMEN JURÍDICO PATRIMONIAL, ASESORAMIENTO Y DEFENSA JURÍDICA A MUNICIPIOS

5. – Quedar enterada de la memoria de las actividades realizadas por el Servicio de Asesoramiento y Asistencia a Entidades Locales, durante el año 2014.

6. – Quedar enterada de la resolución de la Presidencia número 602, de fecha 9 de febrero de 2015, por la que se solicita a la Consejería de Presidencia una ayuda de 398.745,13 euros, para la creación y sostenimiento de las Oficinas de Asistencia y Asesoramiento a Municipios, así como para la formación o actualización de Inventarios de Bienes, correspondiente a la anualidad 2015.

7. – Quedar enterada de la memoria de la gestión de los Servicios Delegados por Decreto 256/1990 de la Junta de Castilla y León, correspondientes al segundo semestre de 2014.

8. – Se acuerda resolver la Convocatoria del Plan de Formación y Rectificación de Inventarios 2015.

9. – Se acuerda aprobar el Convenio de colaboración a suscribir por la Diputación de Burgos con el Ente Regional de la Energía (EREN), para el desarrollo de medidas de gestión y optimización de los suministros energéticos de los municipios de la provincia de Burgos.



10. – Se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios, correspondientes al traslado de fondos documentales de diversos Ayuntamientos, a realizar durante el primer semestre del presente año.

#### BIENESTAR SOCIAL

11. – Se acuerda conceder a la Fundación Jigi-Seme «Sostener La Esperanza», una prórroga de mes y medio en el plazo de justificación de la subvención concedida dentro de la convocatoria de subvenciones a Organizaciones No Gubernamentales, para la financiación de proyectos de cooperación al desarrollo, ejercicio 2014.

12. – Se acuerda conceder a la Asociación Rubare «Burgos con África», una prórroga de mes y medio en el plazo de justificación de la subvención concedida dentro de la convocatoria de subvenciones a Organizaciones No Gubernamentales, para la financiación de proyectos de cooperación al desarrollo, ejercicio 2014.

13. – Se acuerda conceder a la ONG «Entrepueblos», una prórroga de mes y medio en el plazo de justificación de la subvención concedida dentro de la convocatoria de subvenciones a Organizaciones No Gubernamentales, para la financiación de proyectos de cooperación al desarrollo, ejercicio 2014.

14. – Se acuerda concurrir a la convocatoria de subvenciones de la Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León, en materia de inmigración, dirigida a Entidades Locales para el año 2015 y, en consecuencia, aprobar el «Proyecto integral dirigido a inmigrantes en el medio rural», por importe total de 54.614,09 euros, solicitando una subvención por importe de 30.000 euros.

#### CULTURA Y TURISMO

15. – Se acuerda aprobar la convalidación de los Decretos de la Presidencia números 9.436, 9.483 y 9.488, de fecha 30 de diciembre de 2014, relativos a varias ayudas contempladas en la Convocatoria de subvenciones para las Fiestas Patronales 2014, por importe total de 3.040 euros.

#### FORMACIÓN Y EMPLEO

16. – Se acuerda aprobar las bases reguladoras por las que se conceden subvenciones con carácter directo a los municipios de la provincia de Burgos, con población igual o inferior a 20.000 habitantes, para la contratación de trabajadores desempleados, para la realización de obras y servicios de interés general y social, con un presupuesto de 2.500.000 euros.

#### INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD

17. – Se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios, correspondientes a diversas actividades deportivas, así como comisiones de servicios circunstanciales del Director Técnico y de la Técnico Jurídico del IDJ.

#### MEDIO AMBIENTE, AGUAS Y MONTES

18. – Se acuerda resolver la Convocatoria de subvenciones a Entidades Locales para la adquisición de equipos destinados a la mejora del tratamiento de las aguas de consumo humano, año 2015, por importe total de 196.602,16 euros.



PROCOLO

19. – Se acuerda cursar varios asuntos de protocolo.

URGENCIA

20. – Previa declaración de urgencia efectuada en forma legal, se acuerda:

Contratación y Junta de Compras:

1. Aprobar el proyecto modificado de «Intervención en la iglesia Santa María La Real de Sasamón. Consolidación de bóvedas y eliminación de elementos impropios», cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 120.930,52 euros, IVA incluido, y los honorarios por trabajo de redacción de dicho proyecto a 5.283,70 euros, IVA incluido. Y, en consecuencia, aprobar el expediente de modificación del contrato para la «Redacción de proyectos de obra y su ejecución, para la adaptación de cuatro edificios, proyectos de musealización y su ejecución, mediante suministro de fabricación e instalación, así como la redacción del proyecto de explotación de los cuatro centros de interpretación de las localidades del Plan de Competitividad del Producto Turístico “Ruta de las Cuatro Villas de Amaya”», abonando a Edwindo 4 Morcaro, S.L., adjudicataria del contrato, dichas cantidades.

21. – Quedar enterada de diversos documentos recibidos.

Burgos, 25 de mayo de 2015.

El Secretario General,  
José Luis M.<sup>a</sup> González de Miguel